



Comercio, Vía Pública y Fomento de la actividad empresarial

EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA CERCA DE UN CENTENAR DE PUESTOS AMBULANTES Y REFUERZA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE CARA A LA SEMANA SANTA

Se recuerda la colaboración de los establecimientos para la retirada puntual de terrazas

21/03/2024.- El Ayuntamiento de Málaga ha autorizado cerca de un centenar de puestos ambulantes a que puedan comercializar sus productos para la próxima Semana Santa. En concreto, el Área de Comercio y Vía Pública ha concedido un total de 97 autorizaciones de puestos ambulantes de patatas asadas, dulces, frutos secos, algodón de azúcar, palomitas y similares.

Así mismo, en lo que respecta al Servicio de Sanidad y Consumo, se está llevando a cabo un operativo especial de seguridad alimentaria en los establecimientos de restauración ubicados en el centro de la ciudad de cara a la Semana Santa, desde el pasado día 11 hasta el próximo día 25, con objeto de velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia alimentaria, en especial, en lo relativo a la higiene, manipulación y trazabilidad de los alimentos con la finalidad última de garantizar la salud y seguridad de los consumidores. En dicho operativo están participando en diferentes turnos hasta doce inspectores de Sanidad.

Durante el período de Semana Santa, cualquier incidencia relacionada con la seguridad alimentaria estará atendida tanto por inspectores del mencionado servicio del Ayuntamiento como por la empresa pública de emergencias sanitarias de la Junta.

RETIRADA DE TERRAZAS

El Ayuntamiento ha emitido un total de 123 decretos a sendos establecimientos hosteleros para informar que sus terrazas se verán afectadas total o parcialmente durante Semana Santa. Estos 123 establecimientos suponen el 36,49% del total de locales ubicados en calles o plazas por las que discurren las procesiones y sólo un 10,97% se ven afectados por retirada total.

Se recuerda que los traslados, que afectan a las terrazas sólo durante unos minutos, son conocidos por los negocios de restauración con antelación. El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Comercio (Vía Pública) y en coordinación con el Área de Seguridad (Policía Local), continúa retirando mesas y sillas de aquellos bares y restaurantes que reinciden en superar la ocupación de espacio que tienen permitida o no disponen de autorización.





Más información relacionada con el Ayuntamiento de Málaga en Semana Santa en <https://www.malaga.eu/semana-santa/>